



## LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) COMUNICA LA APERTURA DEL PROCESO:

Convocatoria para la realización de una (1) consultoría:

IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (EDF) DE OIM EN ECUADOR:  
ALCANCE Y DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

El diseño y la realización de esta consultoría deberá sujetarse a los términos de referencia que acompaña a la presente convocatoria.

Antes de postular y al enviar su postulación tengan en cuenta:

- Fecha máxima de postulación: Domingo 11 de febrero de 2024
- Lugar de ejecución: Quito – Ecuador.
- **Esta convocatoria está abierta a personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales.**
- Enviar la documentación en formato PDF a: [procurement\\_ec@iom.int](mailto:procurement_ec@iom.int)
- El asunto del correo electrónico debe ser: **EVALUACIÓN EDF**
- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil exigido.
- Solamente se contactarán a aplicantes seleccionados para entrevista.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.
- Los archivos adjuntos no deben tener un peso mayor a 3MB.

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas naturales, organizaciones, colectivos o empresas (personas jurídicas) interesadas en postular deben enviar:

- a. Un documento de dos páginas máximo con su perfil o el de su entidad y de su equipo de trabajo según lo detallado en los presentes, anexando las hojas de vida actualizadas de los miembros del equipo propuesto.
- b. La propuesta técnica-metodológica de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

- Metodología de trabajo (para cada uno de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes).
  - Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente consultorías similares.
  - Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de consultorías similares.
  - Plan de trabajo y cronograma.
- c. Oferta económica. Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada miembro del equipo a la evaluación.
- d. [Pledge on Ethical Conduct in Evaluation](#) firmado por cada miembro del equipo de evaluación.



**IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (EDF) DE OIM EN ECUADOR:  
ALCANCE Y DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE**  
Términos de Referencia

---

**Solicitante de la evaluación:** Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador

**Gestor-a de la evaluación:** Coordinador de Seguimiento y Evaluación (S&E) OIM Ecuador

### 1. Contexto de la evaluación

1. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. La OIM está consagrada al principio de que la migración segura, ordenada y regular que beneficie tanto a los migrantes como a la sociedad. Parte de esta labor consiste en apoyar a los Estados en el fortalecimiento de las capacidades para la gobernanza de las migraciones bajo un enfoque de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; promover la cooperación internacional sobre materia migratoria; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.
2. La situación política, de derechos humanos y socioeconómica en la República Bolivariana de Venezuela (en adelante Venezuela) ha provocado la salida de más de 7 millones de personas venezolanas hacia países vecinos, entre otros. América Latina y el Caribe nunca ha experimentado, en la historia moderna, un movimiento a gran escala tanto de refugiados como de migrantes.
3. La plataforma R4V estima que el 6% (474.9K personas) se encuentra en Ecuador, siendo el cuarto país después de Colombia, Perú y Brasil que concentran el 70% de la población venezolana. Dadas las condiciones socioeconómicas de esta población, los altos riesgos a los que se enfrentan, las necesidades de protección y las limitaciones para su integración (social, económica y cultural) es uno de los retos más importantes a ser desarrollados. Cabe mencionar que entre los grupos más vulnerables se encuentran los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, quienes además presentan una doble vulnerabilidad y están expuestos a trabajo infantil, explotación laboral, violencia, discriminación, xenofobia afectando su vida y su futuro.
4. Frente a este panorama, en septiembre de 2018 el Gobierno de Ecuador emite el Primer “Plan Integral para la Atención y Protección del Flujo Migratorio Venezolano”. Su objetivo fue “generar directrices estratégicas para que el Estado ecuatoriano, juntamente con los organismos internacionales, la sociedad civil y otros actores pertinentes, realice y continúe ejecutando programas y acciones a favor de los migrantes venezolanos que ingresan, transitan, permanecen, salen y retornan a Ecuador, con un enfoque de derechos humanos, y con una proyección hacia el futuro”. Se trazaron cuatro líneas estratégicas dentro de las cuales se encuentra la integración local, rol de la comunidad de acogida y acciones de prevención y protección contra la discriminación y xenofobia.

5. Dentro de este marco, el Fondo de Desarrollo Empresarial (EDF, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) busca apoyar los medios de vida a nivel comunitario mediante la revitalización del sector privado y el desarrollo económico, focalizándose en pequeñas y medianas empresas (PYMEs). El EDF proporciona capital financiero a las PYMEs en sectores económicos primarios, secundarios y terciarios con una alta demanda de mano de obra. Al mismo tiempo, al dirigirse a sectores y empresas clave con el mayor potencial para crear empleo, el EDF busca fomentar la creación rápida y a gran escala de empleo.
6. Iniciado como piloto en Irak en 2018, el EDF ha evolucionado y expandido a lo largo de los años para adaptarse a diferentes contextos socioeconómicos tanto dentro de Irak, así como en otros cinco países. En el caso específico de Irak, el EDF ha respaldado a más de 1.300 PYMEs, generando más de 5.700 empleos. De la misma manera, OIM está realizando esfuerzos mediante ensayos controlados aleatorios (RCT, por sus siglas en inglés) para comparar el impacto socioeconómico del EDF, y pone a prueba teorías subyacentes de cambio<sup>2</sup>. Para los detalles técnicos, OIM ha desarrollado una guía sobre evaluaciones de impacto de programas experimentales y cuasiexperimentales<sup>3</sup>. Se destacan el desarrollo de estudios que buscan identificar el impacto de fenómenos particulares sobre los efectos del programa<sup>4</sup>, así como levantamientos de línea base en fases de pilotaje para determinar las características del programa en determinados países en donde se implementa EDF<sup>5</sup>.
7. Durante 2024 se ha dado inicio al Programa en Ecuador, que busca entregar fondos no reembolsables a pequeñas y medianas empresas. El objetivo general es fortalecer y dinamizar el sistema productivo de las PYMES beneficiarias y fomentar la inclusión laboral de personas en movilidad humana y en situación vulnerable.
8. Como parte de sus líneas de acción se destacan: **(1)** El EDF financia sectores económicos estratégicos que son intensivos en mano de obra y tienen potencial de crecimiento. Se adapta a diversos contextos, incluyendo zonas afectadas por conflictos, impactadas por el cambio climático y afectadas por desplazamientos prolongados o retornos masivos. **(2)** se ajusta a las necesidades de diferentes grupos que enfrentan desafíos para acceder a capital con el fin de iniciar o expandir sus negocios, tales como mujeres, jóvenes y agricultores. Asimismo, el EDF fomenta la inclusión financiera y respalda a los propietarios de negocios en su transición hacia servicios financieros formales, incluyendo cuentas bancarias, cuentas de ahorro y oportunidades de crédito comercial; y **(3)** incorpora componentes de financiamiento del sector privado, equilibrando los objetivos de recuperación y desarrollo económico con las mejores prácticas financieras para identificar e invertir en negocios con el mayor potencial de crecimiento.
9. Con el propósito de adecuarse a las dinámicas cambiantes del mercado y abordar las particularidades de distintos sectores y empresas, el EDF ha experimentado una expansión que abarca diversas adaptaciones, destacando específicamente: EDF Cultura (EDF-c), EDF Agricultura (EDF-a), EDF Mujeres (EDF-w), EDF Innovación (EDF-i) y EDF Tameer (EDF-t).
10. Concretamente, la primera convocatoria del EDF en Ecuador se centrará en apoyar catorce (14) PYMES en la ciudad de Quito – la capital del país-, que serán seleccionadas entre enero y marzo de 2024. La convocatoria estará abierta únicamente para **1)** Pequeñas<sup>6</sup> y medianas empresas<sup>7</sup> (PYMEs), podrán ser personas naturales

<sup>1</sup> OIM (2023). [Enterprise Development Fund \(EDF\)](#)

<sup>2</sup> Ver hipótesis de trabajo en el siguiente [link](#).

<sup>3</sup> [Kit de Evaluación de Programas de la OIM](#).

<sup>4</sup> (IOM, 2020) Panel Study: Impact of Covid 19 on Small and Medium- Sized Enterprises in Iraq. Ver en el siguiente [link](#).

<sup>5</sup> (IOM, 2023). Investment readiness pilot study. Ver en el siguiente [link](#)

<sup>6</sup> Con ingresos entre USD 100.0000 a USD 1'000.000. Con dotación de personal entre 10 a 49 trabajadores

<sup>7</sup> Con ingresos entre USD 100.0001 a USD 2'000.000. Con dotación de personal entre 50 a 99 trabajadores.

o jurídicas, domiciliadas o con operaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, sin que esto pueda limitar su alcance a nivel nacional o global. **2)** PYMES con negocio operativo durante al menos los últimos 4 años. **3)** Deberá estar al día en sus obligaciones: Tributarias, Seguridad Social, laboral, ambiental, y sanitaria (si aplica). **4)** Empresas que operen en los siguientes sectores: Manufactura Industria de Alimentos, Hotelería y Turismo Prestación de servicios profesionales, Restaurantes y servicio de comida, Tecnología y Construcción.

11. El proceso de selección contempla cinco (5) etapas: a) expresión de interés, b) proceso de verificación, aplicación completa, c) visita a los comités de inversión, d) etapa de negociación de los términos y e) entrega de los fondos a las PYMES. Como resultado del proceso se espera seleccionar a empresas que demuestren capacidad para crecer y generar fuentes de trabajo sostenible.

## 2. Propósito y objetivos de la consultoría

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18), así como a sus lineamientos para Seguimiento y Evaluación<sup>8</sup>, y con el objetivo medir de manera efectiva el impacto del EDF en Ecuador se requiere:

- Propuesta metodológica, alcance y diseño, para realizar una evaluación que permita medir el impacto socioeconómico del EDF.
- Línea de base sólida y fundamentada en evidencia para los indicadores clave del proyecto que permita establecer comparaciones posteriores.

Objetivos específicos:

- En articulación con el equipo de OIM, definir de las preguntas de evaluación más relevantes para la evaluación del programa.
- Desarrollar el diseño, alcance y metodología de la evaluación de impacto más apropiada en función de las características de la intervención y análisis de evaluabilidad<sup>9</sup>, así como la correspondiente estrategia de muestreo.
- Detallar del plan para la implementación de la evaluación de impacto, tomando en cuenta los períodos programados de inicio y fin del proyecto. La implementación de la evaluación de impacto deberá considerar medidas de contingencia en el caso de posibles extensiones en tiempo del proyecto.
- Identificar la línea de base de los indicadores clave del proyecto como insumo para la evaluación de impacto.

## 3. Metodología y consideraciones técnicas para el desarrollo de la consultoría

- a) Propuesta de diseño, alcance y metodológica para la evaluación de impacto

Se espera que la consultoría plantee alternativas que impliquen el uso de metodologías de evaluación de impacto experimental o cuasi-experimental (variable instrumental, puntajes de propensión Propensity Score Matching (PSM), doble diferencia o sus derivados, regresión discontinua). Para ello, deberá tomar en cuenta las particularidades del universo de estudio, para la definición de los grupos de tratamiento y control.

Se espera que la metodología propuesta identifique métodos que permitan asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos. Los parámetros básicos para la formulación de la propuesta metodológica son los siguientes:

<sup>8</sup> IOM (2021) [IOM Monitoring and Evaluation Guidelines](#)

<sup>9</sup> [Evaluability assessment for impact evaluation.pdf](#)

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Aprovechamiento de información secundaria y del acervo documental del proyecto y de otras fuentes documentales disponibles y relevantes para la evaluación.
- **Temas transversales:** Se espera que en el ejercicio se consideren por lo menos temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)<sup>10</sup>, género<sup>11</sup>, y discapacidad<sup>12</sup>.

b) Línea de base del proyecto

Se espera la identificación de la línea base del proyecto, con los siguientes parámetros básicos:

- Diseño de herramientas estandarizadas para la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos para el levantamiento de la línea base.
- Recopilar y analizar datos secundarios disponibles relacionados con los objetivos del proyecto.
- Realizar la recopilación de datos primarios del proyecto para medir indicadores clave.
- Analizar e interpretar datos para desarrollar un informe integral de línea de base.
- Desarrollar herramientas de monitoreo para medir adecuadamente resultados y objetivos.

#### 4. Entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

- a) Plan de trabajo detallado, incluye cronograma, según formato de Anexo 1. Este producto incluye la definición de las preguntas de evaluación más relevantes para la evaluación del programa de manera conjunta con el equipo de OIM.
- b) Propuesta de diseño, alcance y metodología más apropiada en función de las características de la intervención y análisis de evaluabilidad, así como la correspondiente estrategia de muestreo. Detallar el plan para la implementación de la evaluación de impacto, tomando en cuenta los períodos programados de inicio y fin del proyecto. Así como, deberá considerar medidas de contingencia en el caso de posibles extensiones en tiempo del proyecto.
- c) Identificar la línea de base de los indicadores clave del proyecto y su levantamiento como insumo para la evaluación de impacto.

<sup>10</sup> Ver [JOM \(2015 Rights-based approach to programming\)](#).

<sup>11</sup> Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [JOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#), Annex 1.

<sup>12</sup> Ver UNEG (2022) [Guidance on Integrating Disability Inclusion in Evaluations and Reporting on the UNDIS Entity Accountability Framework Evaluation Indicator \(2022\)](#)

## 5. Especificaciones y roles

Se establece un grupo de referencia con el propósito de favorecer la apropiación y uso de los resultados, el cual:

- Estará conformado por el/la Coordinador/a de Inclusión Socioeconómica y Migración Laboral, Coordinador/a de Seguimiento de Evaluación (S&E) y el Oficial Regional de S&E.
- Revisará la propuesta metodológica y proveerá comentarios por escrito a través de la gestora de la evaluación.
- Proveerá información y orientaciones necesarias para la propuesta de diseño metodológico y la identificación de fuentes de datos clave.

Como gestor de la consultoría, el Coordinador de S&E:

- Recopilará la información del proyecto requerida para la consultoría y la pondrá a disposición del/la consultor/a, en coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto.
- Coordinará la distribución de los productos de la consultoría entre los/as miembros del grupo de referencia; recopilará los comentarios y los transferirá a él/la consultor/a, según los plazos acordados.
- Presentará el/la consultor/a ante las personas de las que se espera obtener una entrevista o respuesta a encuestas, tanto aquellas que hacen parte de la OIM como las de otras partes interesadas del proyecto.
- Convocará al grupo de referencia a las reuniones de presentación de resultados, según el cronograma que se acuerde.
- Formalizará la aprobación/improbación de los productos de la consultoría con base en estos términos de referencia, los estándares de calidad y los insumos del grupo de referencia.

## 6. Requisitos del evaluador-a

El trabajo podrá ser realizado por un/a consultor/a, equipo de consultores o persona jurídica nacionales e internacionales que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

Rol	Perfil requerido
Experto de evaluación de impacto	<p><b>Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación.</li> <li>• Tener maestría y/o doctorado en alguna disciplina relacionada.</li> </ul> <p><b>Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional general de al menos diez años y/o cinco consultorías en evaluación de impacto y/o identificación de línea base de proyectos.</li> <li>• Experiencia en tareas similares: análisis de evaluabilidad de impacto, diseño y alcance de la evaluación de impacto y líneas de base.</li> </ul> <p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad demostrada en la redacción de documentos (incluir en el CV historial de publicaciones de ejercicios similares al objeto esta consultoría).</li> <li>• Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).</li> </ul> <p><b>Preferencias:</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valorará positivamente los conocimientos en inclusión socioeconómica y pymes en América Latina y el Caribe (a través de experiencia laboral en instituciones vinculadas a la materia y/o publicaciones específicas).</li> <li>• Se valorará positivamente experiencia de trabajo y/o estudios sobre gestión de conocimientos en la cooperación internacional para el desarrollo.</li> <li>• Capacidad operativa comprobable para el levantamiento de información en Ecuador.</li> </ul>
<p>Evaluador de apoyo</p>	<p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación.</li> <li>• Maestría en alguna disciplina relacionada.</li> </ul> <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesional debe tener experiencia mínima de 5 años en consultorías de evaluación de proyectos, línea base y/o evaluación de impacto.</li> </ul> <p>Capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en metodologías de recopilación y sistematización de la información.</li> <li>• Experiencia demostrada en la redacción y/o edición de informes, publicaciones en general y otros formatos comunicacionales tradicionales y no tradicionales.</li> </ul> <p>Preferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valorará conocimiento y experiencia en Ecuador.</li> </ul>
<p>Experto en Integración socioeconómica</p>	<p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título de tercer nivel en carreras como Ingeniería Comercial, Economía, Finanzas, Negocios o afines.</li> <li>• Maestría en alguna disciplina relacionada.</li> </ul> <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia demostrable de al menos 3 años asesoría y capacitación de negocios/emprendimientos para el fortalecimiento de planes de negocios, modelos de negocios y potencialización de la gestión operativa del negocio, ventas, finanzas o administración.</li> <li>• Experiencia comprobable de al menos 3 años en temas de estudios relacionados a caracterización de oportunidades de Inclusión Laboral, Desarrollo de Emprendimientos, Estudios sectoriales, Diseño de estrategias territoriales de Inclusión Laboral.</li> <li>• Al menos 3 años de experiencia en acompañamiento a proyectos de respuesta multisectorial para la generación de empleo y oportunidades para la población migrante.</li> <li>• Conocimiento del Sistema Laboral Ecuatoriano y sus formas y mecanismos de contratación o inserción laboral.</li> <li>• Experiencia de trabajo con organizaciones internacionales.</li> </ul>



## 7. Presentación de propuestas

La propuesta técnica deberá ser un documento breve de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)**, puede ser en *español o inglés*, que contenga los siguientes componentes:

### a. Oferta técnica

- Metodología de trabajo (para cada uno de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes).
- Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente consultorías similares.
- Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de consultorías similares.
- Plan de trabajo y cronograma.

### b. Oferta económica

- Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada profesional a la evaluación.

## Criterio de evaluación de las propuestas

OIM considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con los siguientes criterios:

### A. PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos).

N°	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Competencias	15
2	Educación y formación	10
3	Experiencia previa de trabajos similares	20
4	Aspectos técnicos	10
5	Equipo consultor	10
6	Otros (capacidad de redacción, idioma, disponibilidad)	5
	<b>Puntaje máximo</b>	<b>70</b>

### B. PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta técnica (45 puntos).

El máximo puntaje por adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido. Puntaje obtenido por propuesta X=  $35 * (\text{precio de la propuesta de menor precio} / \text{precio de la propuesta X})$ .

## 8. Cronograma

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 10 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El equipo de evaluación podrá proponer una duración menos con tal se asegure la generación de los productos en las condiciones de contenido y calidad esperadas.

Productos	Plazos máximos de entrega	% de pago
Plan de trabajo detallado, incluye cronograma, según formato de Anexo 1. Este producto incluye la definición de las preguntas de evaluación más relevantes para la evaluación del programa de manera conjunta con el equipo de OIM.	15 días de la firma	20%
Propuesta de diseño, alcance y metodología más apropiada en función de las características de la intervención y análisis de evaluabilidad <sup>13</sup> así como la correspondiente estrategia de muestreo. Detallar el plan para la implementación de la evaluación de impacto, tomando en cuenta los períodos programados de inicio y fin del proyecto. Así como, deberá considerar medidas de contingencia en el caso de posibles extensiones en tiempo del proyecto.	30 días de la firma	40%
Identificar la línea de base de los indicadores clave del proyecto y su levantamiento como insumo para la evaluación de impacto.	50 días de la firma	40%
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

## 9. Presupuesto estimado

El presupuesto estimado para la prestación de servicios es de 25.000 USD (más IVA) que incluyen los honorarios profesionales, gastos relacionados con movilidad/traslados, viáticos, materiales y otros gastos que podrían generarse durante el ejercicio de la consultoría.

## 10. Anexos

Anexo 1. Formato para informe de inicio.



Formato%20para%20Informe%20de%20

Anexo 2. Formato para informe final

<sup>13</sup> [Evaluability assessment for impact evaluation.](#)



Formato%20Informe%20Final%20de%20